

**AGUA DE BRONCHALES, S. A.***Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Accionistas a la Junta General extraordinaria, el próximo día 22 de octubre de 2004, a las 11:30 horas, en el domicilio social, o en segunda convocatoria, el día 23 de octubre de 2004, en el mismo lugar y hora. La Junta se reunirá bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aumento de Capital Social y consecuente modificación del art. 6 de los Estatutos Sociales.  
Segundo.—Asuntos diversos.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.  
Cuarto.—Elevación a público de los acuerdos adoptados.  
Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos y del Informe sobre la misma, según el punto primero del Orden del Día, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bronchales, 14 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Ballester Muñoz.—45.217.

**ANTENA 3 INTERACTIVA, S. A. U.,****(En liquidación)***Balance de liquidación*

El día 15 de septiembre de 2004 el accionista único de Antena 3 Interactiva, S. A. U., en liquidación, adoptó la decisión de liquidar la sociedad. El Balance final aprobado fue el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	56,09
Administraciones Públicas.....	56,09
Tesorería .....	5.000,00
<b>Total activo .....</b>	<b>5.056,09.</b>
<b>Pasivo:</b>	
Patrimonio Neto .....	(3.641.544,89)
Capital Social.....	8.415.400,00
Resultados ejercicios anteriores.....	(12.174.292,53)
Resultados del ejercicio .....	117.347,64
Deudas a corto plazo.....	3.646.600,98
Empresas del Grupo.....	3.641.600,98
Provisiones liquidación .....	5.000,00
<b>Total pasivo .....</b>	<b>5.056,09</b>

En San Sebastián de los Reyes, 24 de septiembre de 2004.—Luis F. Sitges Aparicio, Liquidador.—44.555.

**AON INTERACTIVE BUSINESS, S. A.****Sociedad unipersonal**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2.004 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y aprobó por unanimidad el siguiente balance de liquidación cerrado a 30 de Junio de 2.004:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos .....	0,00
Inmovilizado .....	0,00
Gastos a distribuir en varios ejercicios ..	0,00
Activo circulante.....	721.628,04
<b>Tesorería .....</b>	<b>721.628,04</b>
<b>Total activo .....</b>	<b>721.628,04</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios.....	-721.628,00
Capital Suscrito.....	600.101,21
Reservas .....	-356.289,17
Reserva Legal.....	-88.879,05
Reserva Voluntaria.....	-267.410,12
Pérdidas del período.....	234.762,34
Deudas con el unico accionista.....	000
<b>Total pasivo .....</b>	<b>721.628,04</b>

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El liquidador, ña Marta Gil de Biedma.—44.316.

**ARCA DE GOYA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 30 de junio de 2.004, ha acordado la reducción del capital social en la cuantía de 2.636,76 euros, mediante la amortización de las 438 acciones propias en autocartera números 1.052/1.283, 1.952/2.114, 3.302/3.345. Simultáneamente se ha acordado el aumento del capital social en la cifra de 2.636,76 euros, mediante la emisión de 438 acciones con los mismos derechos que las ya emitidas, de 6,02 euros de valor nominal cada una, que han sido suscritas y desembolsadas.

Barcelona, 13 de septiembre de 2004.—El Administrador, Bruno Figueras Costa.—44.301.

**AUTOMOCIÓN AGROMOTOR, S. A.****RIOJANA DE AUTOMOCIÓN, S. A.****(Sociedades parcialmente escindidas)****AGROMOTOR VEHÍCULOS INDUSTRIALES, S. A.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de Escisión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles «Automoción Agromotor, Sociedad Anónima», «Riojana de Automoción, Sociedad Anónima» y «Agromotor Vehículos Industriales, Sociedad Anónima», celebradas el pasado 28 de junio de 2004, adoptaron por unanimidad, aprobar como balances de escisión los cerrados el 31 de diciembre de 2003, así como aprobar la escisión parcial de las sociedades «Automoción Agromotor, Sociedad Anónima» y «Riojana de Automoción, Sociedad Anónima», traspasando parte de su patrimonio constituido por una unidad económica independiente en la forma determinada por el proyecto de escisión, a la sociedad beneficiaria preexistente denominada «Agromotor Vehículos Industriales, Sociedad Anónima» con efectos contables a partir de 1 de enero de 2004.

Los acuerdos de la escisión anunciada, se adoptaron conforme a los términos establecidos en el Proyecto de Escisión suscrito con fecha 28 de marzo de 2004 por todos los administradores de las sociedades que participan en proceso de escisión, proyecto que fue debidamente depositado e inscrito en los Registros Mercantiles de Álava y La Rioja.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que intervienen en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Escisión e informes elaborados al efecto. Así mismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que participan en la escisión, a oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión parcial, en los términos establecidos en los artículos 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa de aplicación.

En Vitoria-Gasteiz (Álava) a, 24 de septiembre de 2004.—El Presidente de los Consejos de Administración y Apoderado de las sociedades: Don Roberto de Aranzábal Bengoechea.—44.588.